REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN REPOBLACIÓN P SYLVESTRIS MVMC SANTA MARIÑA – 2019

TITULAR: **CMVMC DE SANTA MARIÑA**

Código: 2024-b242 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus sylvestris* en MVMC en Galicia.

Localización:	Samos (Lugo)	**Superficie del proyecto:**	7,59 ha
Fecha de inicio de proyecto:	10/07/2019	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.196 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	22 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Santa Mariña.

La zona

La intervención planificada abarcará un área total de 469 hectáreas, de las cuales 8,03 hectáreas estarán destinadas a infraestructuras de prevención. Esta zona no está comprendida dentro de la franja de protección del Camino de Santiago ni de la Red Natura 2000 y no alberga elementos catalogados en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia. Asimismo, no se han identificado atributos geológicos, edáficos, botánicos, faunísticos, históricos, literarios o paisajísticos de relevancia. El monte carece de un instrumento de gestión registrado y no cuenta con certificaciones forestales bajo los estándares PEFC o FSC, además de no requerir una evaluación de impacto ambiental.

La plantación

El plan de repoblación contempla la instalación de infraestructuras destinadas a la prevención de incendios forestales en una superficie de 7,03 hectáreas. La vegetación predominante está compuesta por matorrales de tojo (*Ulex europaeus*) y brezo (*Erica spp.*), con una altura media comprendida entre 1,00 y 1,25 metros. El sustrato es de tipo “terra parda”, con una pedregosidad moderada y una profundidad comprendida entre 20 y 50 centímetros, sin indicios de encharcamiento. Se observa un grado de erosión significativo y la topografía corresponde a una ladera orientada al sur, situada a una altitud que varía entre los 1.000 y 1.250 metros sobre el nivel del mar. El manejo de la vegetación no incluirá desbroce mecanizado con tractor de ruedas. Para la preparación del terreno, se empleará un ahoyado mecanizado con retroaraña a una profundidad superior a 50 centímetros, incluyendo la eliminación del matorral en una superficie de 7,59 hectáreas, con una densidad de 1.150 hoyos por hectárea. La repoblación se efectuará mediante la plantación de ejemplares en contenedor, con un acondicionamiento del suelo sobre el ahoyado mecanizado mediante el uso de buldócer o retroaraña en una extensión de 7,59 hectáreas. La especie forestal seleccionada es *Pinus sylvestris*, con una densidad de 1.150 plantas por hectárea, lo que supone un total de 7.728 individuos. El turno de aprovechamiento proyectado para esta plantación es de 80 años. Para la defensa contra incendios forestales, se implementarán áreas específicas de protección, con una superficie de 0,15 hectáreas, además de 0,29 hectáreas adyacentes a una pista forestal. Estas medidas están diseñadas para reducir la vulnerabilidad de la zona frente a incendios y garantizar la sostenibilidad del ecosistema repoblado.

Datos de contacto: CMVMC de Santa Mariña
Maria del Mar Vargas Capilla
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352
www.foresga.es